



IEEM e INE Signan Convenio de coordinación y colaboración

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron el **Convenio General de Coordinación y Colaboración INE - IEEM "Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025"** Estado de México.

La **Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez**, destacó que el Convenio firmado representa un paso decisivo hacia la coordinación de esfuerzos para la organización del **Proceso Electoral Judicial Extraordinario**. Subrayó que este acuerdo debe entenderse como la integración armónica de capacidades, recursos y esfuerzos hacia un objetivo común.

Pulido Gómez señaló que el documento facilita la actuación conjunta en áreas críticas como: el acompañamiento en los recorridos para la ubicación de casillas; la asistencia y capacitación electoral; el apoyo al funcionariado de las **Mesas Directivas de Casillas**; la provisión de materiales y documentación; así como la promoción de la participación ciudadana.

Agregó que en **México** se confía en el éxito de las elecciones por dos razones: la ciudadanía de las instituciones electorales, que cuentan con un alto nivel de profesionalismo; y por la efectiva cooperación y articulación entre el **Instituto Nacional Electoral (INE)** y los **Institutos Electorales Locales**.

En su intervención, el **Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, Joaquín Rubio**



Sánchez, enfatizó que, con la firma de este **Convenio General** se formalizan, entre ambos organismos, las actividades que se desarrollan antes, durante y después de la **Jornada Electoral**. Además, subrayó que ya se han coordinado acciones en materia de **Registro Federal de Electores, Organización y Capacitación Electoral**.

El Vocal Ejecutivo reiteró que el trabajo conjunto

garantiza que cada una de las más de 13 millones cien mil personas con derecho a ejercer su voto en el Estado de México podrán hacerlo en secrecía, libertad y paz.

El convenio fue firmado por: la **Consejera Presidenta del IEEM Amalia Pulido**, el **Vocal de la Junta Ejecutiva Local del INE Joaquín Rubio Sánchez**, y el **Secretario Ejecutivo IEEM, Francisco Javier López Corral**.

IEEM e INE EdoMéx signan convenio de coordinación y colaboración en elección del PJ.

Previamente, se llevó a cabo la Tercera Sesión Especial del Consejo General del IEEM. El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración INE – IEEM "Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025" Estado de México. La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó que el Convenio firmado representa un paso decisivo hacia la coordinación de esfuerzos para la organización del Proceso Electoral Judicial Extraordinario. Subrayó que este acuerdo debe entenderse como la integración armónica de capacidades, recursos y esfuerzos hacia un objetivo común. Pulido Gómez



señaló que el documento facilita la actuación conjunta en áreas críticas como: el acompañamiento en los recorridos para la ubicación de casillas; la asistencia y capacitación electoral; el apoyo al funcionariado de las Mesas Directivas de Casillas; la provisión de materiales y documentación; así como la promoción de la participación ciudadana. Agregó que en México se confía en el éxito de las elecciones por dos razones: la ciudadanización de las instituciones electorales, que cuentan con un alto nivel de profesionalismo; y por la efectiva cooperación y articulación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Institutos Electorales Locales. En su intervención, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, Joaquín Rubio Sánchez, enfatizó que, con la firma de este Convenio General se formalizan, entre ambos organismos, las actividades que se desarrollan antes, durante y después de la Jornada Electoral. Además, subrayó que ya se han coordinado acciones en materia de Registro Federal de Electores, Organización y Capacitación Electoral.